INDERCAS
Instituto de Deportes y Recreación de Casanare
Nit 844.003.345-1

MEMORANDO
FO-A-GDO-02
04-08-2017
Versión 02

100.46.01 **2021-00216**

MEMORANDO No.956

Yopal, 2021-10-111

PARA: JULIAN YOBANI RICAURTE CARDENAS Profesional Universitario

DE: Edwin Ricardo Jiménez Gerente

ASUNTO: Designación de Supervisión

Me permito informarle que se le ha designado como responsable para atender la supervisión del contrato que resulte según el estudio previo No **2021-00216** cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE BALONCESTO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, para lo cual deberávigilar la correcta ejecución del objeto contratado, actividad que deberá realizarse con estricta sujeción a la ley, especialmente con observancia en los artículos 83 y subsiguientes del Ley 1474 de 2011, Art. 2.2.4.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Igualmente, en su designación como supervisor deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista en el pago de aportes parafiscales para la realización de cada pago derivado del contrato estatal (artículo 23 ley 1150 de 2007). De todos los documentos generados en el ejercicio de la supervisión, se deberá remitir copia a la oficina jurídica del INDERCAS.

Hasta otra oportunidad.

EDWIN RICARDO JIMENEZ CAICEDO
Gerente